

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02173-2024-U

**BETXÍ**

Por Resolución de Alcaldía 690/2024, de fecha 10 de mayo de 2024, que aprueba el Pliego de Condiciones que ha de regir la Concesión Administrativa para uso del Bar de la Piscina Municipal, sito en C/ Concordia, así como el expediente de contratación y se procede a la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo extracto es el siguiente:

“PRIMERO.- Avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local, , en virtud de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía 841/2023, de fecha 22 de junio de 2023, para poder acordar la iniciación del expediente para la contratación, así como la aprobación del expediente de contratación, de la Concesión Administrativa para uso del Bar de la Piscina Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Acordar la iniciación del expediente para la contratación, así como aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de la Concesión Administrativa para uso del Bar de la Piscina Municipal, sito en C/ Concordia, para su explotación, convocando su licitación.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones que sirve de base a la concesión administrativa de uso privativo del Bar de la Piscina Municipal.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un periodo de 15 días naturales.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Condiciones.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Betxí, a 10 de mayo de 2024  
D<sup>a</sup>. Carla Nebot Nebot, Alcaldesa - Presidenta